

Decreto Exento N° 1741

SANTIAGO, lunes 18 de noviembre de 2013

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

VISTOS: Ley N° 20.641 del 2012; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 137 del 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 1457 de 2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1457 de 2013., del Ministerio de Relaciones Exteriores se comisionó entre otros al señor SEBASTIAN DABED MARTINIC.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones del documento, debido a que por razones de fuerza mayor el señor SEBASTIAN DABED MARTINIC, no participó en dicha comisión de servicios.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 1457 de 2013, quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR - Guayaquil	0	27-10-2013	28-10-2013	0	0	0	0
ECUADOR - Quito	0	29-10-2013	31-10-2013	0	0	0	0
ECUADOR - Guayaquil	0	01-11-2013	02-11-2013	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de las empresas que se indican.							0

Imputación: 1383646

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.800
22	08	007	Rebolsos	SI

Sr. CHRISTOPHER PONCE PALACIOS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa COMERCIAL AGRO RAISINS LTDA.

Sr. SEBASTIAN DABED MARTINIC, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa AGRICOLA LLANO NEGRO LTDA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 TERMINO DE TRAMITACION  
 27 DIC 2013  
 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE COMPRAS Y CONTRATACION INSTITUCIONALES  
 SECCION VIAJES  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES  
 SANTIAGO DE CHILE

Sr. RODRIGO ROJAS ZEPEDA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa VIÑA OCHO TIERRAS.

Sra. YASSNA ASTROGA MARIN, [REDACTED] [REDACTED], ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS SOPPUEX S.A.

**Debe decir:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR - Guayaquil	0	27-10-2013	28-10-2013	0	0	0	0
ECUADOR - Quito	0	29-10-2013	31-10-2013	0	0	0	0
ECUADOR - Guayaquil	0	01-11-2013	02-11-2013	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de las empresas que se indican.							0

Imputación: 1383646

Subtitulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 4.800
22	08	007	Rembolso SI

Sr. CHRISTOPHER PONCE PALACIOS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa COMERCIAL AGRO RAISINS LTDA.

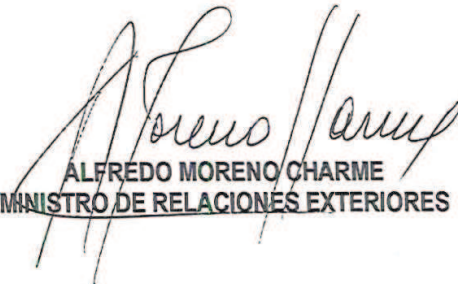
Sr. RODRIGO ROJAS ZEPEDA, [REDACTED] [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa VIÑA OCHO TIERRAS.

Sra. YASSNA ASTROGA MARIN, [REDACTED] [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS SOPPUEX S.A.

2.-  
Decreto Exento N° 1457 de 2013.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

  
**ALFREDO MORENO CHARME  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**



Decreto Exento N° 1457

SANTIAGO, miércoles 02 de octubre de 2013

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.641 del 2012; Decreto Supremo N° 137 del 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando esta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR S. \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR S. \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTC. \_\_\_\_\_

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ECUADOR - Guayaquil	0	27-10-2013	28-10-2013	0	0	0	0
ECUADOR - Quito	0	29-10-2013	31-10-2013	0	0	0	0
ECUADOR - Guayaquil	0	01-11-2013	02-11-2013	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de las empresas que se indican.							0

Imputación: 1383646

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 4.800
22	08	007	Reembolso SI

Sr. CHRISTOPHER PONCE PALACIOS, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa COMERCIAL AGRO RAISINS LTDA.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE  
  
21 OCT 2013  
  
DIRECCION DE EMPRESAS Y SERVICIOS ORGANIZACIONALES

Sr. SEBASTIAN DABED MARTINIC, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa AGRICOLA LLANO NEGRO LTDA.


Sr. RODRIGO ROJAS ZEPEDA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa VIÑA OCHO TIERRAS.

Sra. YASSNA ASTROGA MARIN, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización, de la empresa SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS SOPPUEX S.A.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos que correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buena servicio, este Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

  
ALONSO SILVA NAVARRO  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)